

Ponencia que presenta Saúl Vicente Vásquez, Consejero Nacional del Partido de la Revolución Democrática y dirigente de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC), a la Sesión del Foro de Sao Paulo.

Hermanas y hermanos

Compañeras y compañeros

He solicitado presentar esta ponencia ante ustedes, porque en lo que resta del año 2009, tres acontecimientos debieran merecer, a mi juicio, la atención del Foro de Sao Paulo en lo que se refiere a la situación de los pueblos originarios o indígenas:

1.- El próximo 13 de Septiembre, se cumplirán dos años de la histórica decisión de la Asamblea General de la ONU al adoptar la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Y digo histórica, porque aún cuando fue decidida por los representantes de los gobiernos, ese instrumento fue producto de la lucha, participación y pensamiento de miles representantes de los Pueblos Indígenas que a lo largo de más de veinte años fueron insistentes, logramos participar en su redacción y trabajamos para su adopción, a pesar de la negativa del gobierno de los Estados Unidos.

A dos años de distancia, el Foro Permanente de la ONU sobre las cuestiones Indígenas, ha recomendado desde el año pasado que los gobiernos y los legisladores de sus países realicen los trabajos necesarios para la implementación en reformas constitucionales y legales de los alcances que en derechos indígenas contiene dicha Declaración.

A la distancia tenemos que “treinta y una agencias especializadas de la ONU están representadas en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. El Grupo de Apoyo se ha comprometido a

*“Promover el espíritu y la letra de la Declaración en el mandato de nuestras agencias y garantizar que la Declaración se convierte en un documento vivo en todo nuestro trabajo.”*

En las Américas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha utilizado en parte la Declaración de la ONU para determinar de forma unánime en 2007 que los Saramaka tienen “el derecho de otorgar o denegar su consentimiento libre, previo e informado en relación con proyectos de desarrollo o inversión que pudieran afectar sus territorios”.

En Bolivia, la Declaración ha sido adoptada en el nivel nacional como ley número 3760 de 7 de noviembre de 2007 e incorporado en la nueva Constitución promulgada el 7 de febrero de 2009. Bolivia subraya que “ha elevado la obligación de respetar los derechos de pueblos indígenas a nivel constitucional, convirtiéndose así en el primer país del mundo en implementar este instrumento internacional”.

En la República Democrática del Congo, el gobierno ha apoyado la Declaración. El gobierno añadió que la “Constitución ha reafirmado en este sentido el compromiso de la

República Democrática del Congo con los derechos humanos y libertades fundamentales, como aquellos proclamados en los instrumentos legales internacionales que ha firmado.”

En Belice, en 2007, la Corte Suprema citó la Declaración de la ONU y otros aspectos del derecho internacional y nacional en el respeto a los derechos sobre tierras y recursos del pueblo maya.

En Australia, el 3 de abril de 2009, el gobierno laborista de Australia cambió la posición de su predecesor y apoyó la Declaración. En la primavera de 2009, Nueva Zelanda y los Estados Unidos indicaron que estaban en proceso de reconsiderar sus posiciones en contra de la misma.

Colombia se abstuvo en la votación de la Asamblea General sobre la Declaración. En abril de 2009 Colombia anunció su apoyo a la Declaración. (1)

En México, La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la legislatura que ahora está terminando, presentó una iniciativa de Reforma Constitucional a los Artículos 2, 26 y 115, para reconocer a los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho público, su derecho de Consulta con Consentimiento Libre, Previo e Informado y la facultad de la reconstitución de los Pueblos Indígenas. Dicha iniciativa contó con el consenso de la Comisión para la Reforma del Estado (CENCA) y la mesa directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la misma Cámara de Diputados aprobó presentar un dictamen de la iniciativa en sentido positivo, misma que no fue aprobada debido a la negativa del Partido Acción Nacional.

Es necesario que el Foro de Sao Paulo inste a sus legisladores a formular las iniciativas necesarias para la implementación de la Declaración mencionada y se reconozca el derecho de nuestros hermanos indígenas a participar en todos los ámbitos de la cosa pública en que así lo determinen, incluido el derecho de ser candidatos a legisladores de nuestros partidos, pues en México, el PRD no cumplió con esta disposición establecida en sus estatutos, por lo que varios hermanos indígenas tuvieron que recurrir a los tribunales para que se les reconociera su derecho.

Por lo tanto la implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es un imperativo ahora que en todo el Territorio de Abya Yala, América Latina, se ve presa de un nuevo proceso de colonización a través del despojo de sus territorios y recursos naturales como los están haciendo las grandes empresas mineras Canadienses y Estadounidenses con la complicidad del gobierno calderonista. Llamo a los delegados del Foro de Sao Paulo a aprobar un resolutivo llamando a sus legisladores a aprobar iniciativas que reconozcan en sus constituciones y leyes los derechos contenidos en la Declaración.

2.-En el mes de noviembre próximo, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) esta preparando una Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria. En el mismo mes pero de 1996, los jefes de Estado señalaban en su Declaración y Plan de Acción derivados de la Cumbre Mundial de ese año:

*Consideramos intolerable que más de 800 millones de personas de todo el mundo, y en particular de los países en desarrollo, no dispongan de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas. (2) Así mismo señalaban que La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos. (3)*

Finalmente se comprometieron señalando que: *El presente Plan de Acción prevé un esfuerzo continuo para erradicar el hambre en todos los países, con la finalidad inmediata de reducir el número de personas desnutridas a la mitad del nivel actual no más tarde del año 2015. (4)*

La realidad actual nos muestra, según el informe de la propia FAO, que *La situación de inseguridad alimentaria mundial ha empeorado y sigue representando una seria amenaza para la humanidad. Debido principalmente a los altísimos precios de los alimentos, el número de la gente que sufre del hambre aumento en 75 millones en 2007, y como se estima, se incrementara en 40 millones para 2008, ascendiendo en total a 963 millones (5). Aunque el propio Director General de la FAO señalo en su visita al Rey Abdula de Arabia Saudita en el mes de julio pasado que "En el mundo -añadió- hay más de mil millones de personas hambrientas..."*

De entre los más hambrientos estima la propia FAO, se encuentran las personas indígenas, debido a su condición de vulnerabilidad, pero también por el proceso de siglos de brutal despojo de sus tierras, territorios y recursos naturales que padecen hasta la fecha, ahora a través de las grandes empresas mineras que explotan sus recursos, contaminan sus aguas, sus tierras y violan sus sitios sagrados.

La apuesta de los gobiernos, tal como reza el nombre de su propia Cumbre, es por la Seguridad Alimentaria, es decir, tal como ellos mismo la definen, es *cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana" (7)*

Por los propios cálculos de la FAO, es obvio que no se han cumplido las metas que se propusieron y no parece que se vayan a cumplir mientras persista el modelo actual.

Esto nos lleva a asegurar que los jefes de Estado y Presidentes se reunirán para fortalecer un modelo de desarrollo que concientemente expulsa hacia la periferia a vastos sectores de la población mundial, a partir de la explotación intensiva del planeta y de la perdida progresiva de derechos.

Bajo estas condiciones el Movimiento Social mundial levanto la bandera de la Soberanía Alimentaria desde aquel 1996, luego con la Declaración de Atitlán de los Pueblos Indígenas en el año 2002, que señaló: *la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales.* Continuando con la Declaración de Nyeleni en el 2007: *La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.* (8)

Hoy la crisis económica-financiera mundial, se impone mediáticamente a la crisis alimentaria global, pues importa más a los gobiernos resolver la crisis de mercado que la de las personas pobres y hambrientas.

Por estas razones, el movimiento social mundial, a través de la red del Comité Internacional de Planificación (CIP), en la que participan la Vía Campesina Internacional, el movimiento campesino Africano continental, los dos Foros Mundiales de Pescadores, el Conclave de Pueblos Indígenas, los Pastoralistas nómadas, las redes mundiales de mujeres campesinas, trabajadores mundiales y ongs comprometidos con esta lucha, ha decidido llevar a cabo su propia cumbre en un Foro de los Pueblos por la Soberanía Alimentaria, en el contexto de la Cumbre de la FAO.

Es cierto que la crisis económica debe formar parte de nuestra agenda, pero esa crisis forma parte de la crisis multifacética actual producto del mismo modelo de producción, que no se va a resolver si se atiende el problema desde la perspectiva del mercado y no de los seres humanos.

Por tal razón, propongo al Foro de Sao Paulo a que se pronuncie en favor de impulsar el Foro de los Pueblos por la Soberanía Alimentaria, a participar en él y a exigir a sus respectivos gobiernos a asumir un firme compromiso con la Soberanía Alimentaria y exigir que los mismos demanden una reforma de la FAO que retome su mandato original que es la de garantizar la alimentación para todo el mundo. Así mismo, propongo al Foro de Sao Paulo, haga un llamado a sus parlamentarios a participar en la próxima reunión de del Parlatino, los días 14 y 15 de octubre, donde se constituirá el Frente Parlamentario contra el Hambre, pero impulsando las iniciativas del movimiento social y dirigir la agenda de la FAO y no al revés.

3.- En el mes de diciembre, se llevará a cabo la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático en Copenhague, Dinamarca. El derecho a la Alimentación, va aparejada con los Derechos de la Madre Tierra. Por lo tanto es necesario llevar a cabo iniciativas que fomenten la utilización de energías alternativas para detener la enfermedad de la Madre Tierra.

La Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático señaló:

*La Madre Tierra ya no se encuentra en un proceso de cambio climático, sino en una crisis climática y ambiental. Por ello insistimos en el cese inmediato de la destrucción y*

*profanación de los elementos de la vida. A través de nuestros conocimientos, espiritualidad, ciencia, prácticas, experiencias y relaciones con nuestros territorios tradicionales, aguas, aire, bosques, océanos, hielo marino y otros recursos naturales, así como con todos los elementos de la vida, los pueblos indígenas tenemos un rol esencial en la defensa de la vida de nuestra Madre Tierra. El futuro de nuestros pueblos recae en la sabiduría de nuestros ancianos, la restitución del rol sagrado de la mujer, los jóvenes y las futuras generaciones.*

*Y propusieron: Para lograr el objetivo fundamental de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), llamamos a la decimoquinta Conferencia de las Partes de la CMNUCC a apoyar un objetivo obligatorio de reducción de emisiones para países desarrollados (Anexo 1) de por lo menos 45% bajo los niveles de 1990 para el año 2020 y de por lo menos 95% para el 2050. Al reconocer las causas fundamentales del cambio climático, los participantes llamamos a los Estados a trabajar en reducir su dependencia en combustibles fósiles. Hacemos un llamado, además, por una transición justa hacia economías de energía renovable descentralizadas, con fuentes y sistemas en propiedad y bajo el control de nuestras comunidades locales para poder así lograr la seguridad y soberanía energéticas.*

*Todas las iniciativas bajo el esquema de Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) deben reconocer e implementar los derechos humanos de los pueblos indígenas, y tomar en cuenta la seguridad de la tenencia de la tierra, su propiedad, el reconocimiento de la titularidad según usos, costumbres y leyes tradicionales, así como los múltiples beneficios del bosque para el clima, los ecosistemas y los pueblos antes de tomar acción alguna. (9)*

Es necesario que el Foro de Sao Paulo se pronuncie en este sentido y apoye las iniciativas de los movimientos sociales y de los Pueblos Indígenas que hoy se están haciendo presentes con su lucha, organización e iniciativas con los grandes temas que debate la humanidad. Así mismo sugiero se pronuncie a favor de participar en los Foros Paralelos que se realizarán en torno a estos eventos y a buscar formar parte de las delegaciones gubernamentales para incidir desde dentro con las perspectiva e iniciativas propuestas por el movimiento social y pueblos indígenas.

Diuxi xquixepé laátu, biche ca´, ne bizaána ca. Muchas Gracias, hermanas y hermanos.

Foro de Sao Paulo, México D.F. a 21 de Agosto de 2009

## NOTAS

- 1.- Intervención de Adelfo Regino durante la 2ª sesión del Mecanismo de Expertos de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 10-14 de agosto, 2009.
- 2.- Declaración y Plan de Acción de la Primera Cumbre Mundial de la Alimentación. [http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/alimentos/dec\\_plan\\_aliment1996.htm#plandeaccion](http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/alimentos/dec_plan_aliment1996.htm#plandeaccion)
- 3.- *Ídem*
- 4.- *Ídem*
- 5.- ( <ftp://ftp.fao.org/unfao/bodies/council/cl136/k5140e.doc>
- 6.- *Declaración de Jacques Diouf, Director General de la FAO.* (<http://www.fao.org/news/story/es/item/29218/icode/>).
- 7.- Estado y Perspectivas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y El Caribe 2007. Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre. Documento preparado para la Conferencia Regional 2008.
- 8- Declaración de Atitlán en: [www.treatycouncil.org](http://www.treatycouncil.org) ; Declaración de Nyéleni en: [www.revistapueblos.org](http://www.revistapueblos.org)
- 9.- Declaración de Anchorage: <http://www.indigenoussummit.com/servlet/content/declaration.html>